



Mi Universidad

**Aspectos generales
de bioética**

Jesús Antonio Guzmán Pérez

Bioética

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2do



ASPECTOS GENERALES DE BIOÉTICA



CONCEPTO DE BIOÉTICA Y ÉTICA

Es la rama de la ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas para regular y resolver conflictos en la vida social,

CONCEPTO DE VIDA SEGÚN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS

la vida es un axioma, un dato primordial que debe ser simplemente aceptado, no explicado||.

EL INDIVIDUO Y PROCESO DE HUMANIZACIÓN

Llamamos —humanización|| al proceso evolutivo que supone la maduración de las capacidades cognitivas y emocionales de la conciencia reflexiva humana por una auto-transcendencia activa (K. Rahner) de la materia hacia el espíritu.

LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Se parte de que la persona merece que se le reconozca, respete y por ende tutele su dignidad, atento a que ésta deriva del hecho de ser, ontológicamente, una persona y, consecuentemente, el derecho debe garantizarle esta dignidad precisamente por ser tal

LAICA: BUSCA ACUERDOS RACIONALES ENTRE PERSONAS DE DIVERSAS FILIACIONES RELIGIOSAS O ATEAS. ES TOLERANTE.

DEFINIR LA VIDA ES TAREA IMPOSIBLE. LA VIDA SE NOS PRESENTA A CADA INSTANTE EN MÚLTIPLES MANIFESTACIONES, CON CARACTERES NUEVOS Y DIVERSOS. DESDE SU NIVEL MOLECULAR HASTA LA COMPLEJIDAD DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIÓSFERA.

EN NUESTRA APORTACIÓN ANTERIOR HEMOS DEFINIDO EL PROCESO DE HUMANIZACIÓN COMO:

DIGNIDAD HUMANA SIGNIFICA QUE UN INDIVIDUO SIENTE RESPETO POR SÍ MISMO Y SE VALORA AL MISMO TIEMPO QUE ES RESPETADO Y VALORADO.

PLURAL: RECONOCE Y PROMUEVE LA DIVERSIDAD Y TRATA DE ALCANZAR ACUERDOS RAZONABLES ENTRE DIVERSAS POSTURAS DENTRO DE UNA DISCUSIÓN QUE PARTA DE MÍNIMOS COMPARTIDOS. RECONOCE LA PLURALIDAD NO SÓLO COMO UN HECHO SINO COMO UN VALOR.

SÓCRATES ENUNCIÓ QUE LA ESENCIA DEL HOMBRE RADICABA EN SU ALMA, MOSTRANDO CON ELLO QUE LA RACIONALIDAD ERA EL RASGO DISTINTIVO DE LO HUMANO, POR LO QUE ALMA Y CUERPO COMENZARON A DIFERENCIARSE COMO ELEMENTOS INTEGRANTES DE TODA VIDA HUMANA.

LA VIDA HUMANA ES VIDA PERSONIFICADA, ES LA VIDA DE LA PERSONA QUE SE DISTINGUE POR SER CONSCIENTE Y VOLUNTARIA, ES DECIR, ES VIDA QUE LLEGA A TENER CONCIENCIA DE SÍ MISMA Y ELIGE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO INDIVIDUAL Y SOCIAL POR LAS QUE CONTRAE CIERTA

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (1948) ("LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ EN EL MUNDO TIENEN POR BASE EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD INTRÍNSECA

AUTÓNOMA: ES LIBRE DE INFLUENCIAS POLÍTICAS, RELIGIOSAS Y ECONÓMICAS. RECONOCE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN DEL SER HUMANO. ES LIBRE DE INFLUENCIAS POLÍTICAS, RELIGIOSAS Y ECONÓMICAS. RECONOCE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN DEL SER HUMANO. ES LIBRE DE INFLUENCIAS POLÍTICAS, RELIGIOSAS Y ECONÓMICAS. RECONOCE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN DEL SER HUMANO.

LA VIDA HUMANA ES VIDA PERSONIFICADA, ES LA VIDA DE LA PERSONA QUE SE DISTINGUE POR SER CONSCIENTE Y VOLUNTARIA, ES DECIR, ES VIDA QUE LLEGA A TENER CONCIENCIA DE SÍ MISMA Y ELIGE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO INDIVIDUAL Y SOCIAL POR LAS QUE CONTRAE CIERTA RESPONSABILIDAD.

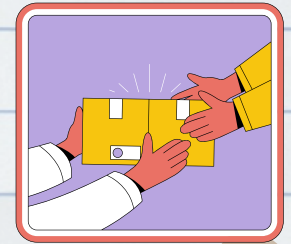
LOS VESTIGIOS DEJADOS POR EL HOMO SAPIENS, EN LOS QUE APARECE UNA CREENCIA DE UN MÁS ALLÁ, JUNTAMENTE CON LAS REPRESENTACIONES SIMBÓLICAS DEL ARTE PALEOLÍTICO, NOS CONFIRMAN QUE LA CONCIENCIA HUMANA, AUNQUE DE FORMA AÚN BALBUICIENTE, HABÍA ADQUIRIDO YA SU MADURACIÓN.

EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (1966) LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (1969) («TODA PERSONA TIENE DERECHO AL RESPETO DE SU HONRA Y AL RECONOCIMIENTO DE SU DIGNIDAD»).

RACIONAL, FILOSÓFICA Y DISCURSIVA: LA REALIDAD ÉTICA NO SE CONOCE A PRIORI SINO A TRAVÉS DE LA REFLEXIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LAS DECISIONES.



ASPECTOS GENERALES DE BIOÉTICA



DIFERENCIA ENTRE DIGNIDAD ONTOLÓGICA Y DIGNIDAD MORAL

Una vez que se ha expuesto el concepto e importancia de la dignidad humana, es menester hacer diferencia entre dignidad ontológica y dignidad moral de la siguiente manera:

LA ÉTICA Y LA MORAL

la ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes.

LOS VALORES UNIVERSALES

son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada.

LOS DERECHOS HUMANOS

Hablar de Derechos humanos es hablar del largo recorrido de la historia humana en pro de una conquista todavía no conseguida en muchos países y amenazada continuamente en aquellos que los aceptan como fundamento ético de su construcción jurídica, política y social.

DIGNIDAD ONTOLÓGICA. - LA DIGNIDAD ONTOLÓGICA SE REFIERE AL SER.

EL ETHOS PUEDE SER DEFINIDO COMO UN CONJUNTO DE VALORES QUE UNA DETERMINADA PROFESIÓN TIENE Y PRESENTA A LA SOCIEDAD; ES EL ELEMENTO POR EL QUE ESA PROFESIÓN ES RECONOCIDA Y MERECEDORA DE LA CONFIANZA DE LOS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD.

VALORES FUNDAMENTALES:

TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SU VIDA SEA RESPETADA. ESTE DERECHO DEBE CONCEPTUALIZARSE EN DOS SENTIDOS:

DECIR QUE LA PERSONA TIENE UNA DIGNIDAD ONTOLÓGICA ES AFIRMAR QUE GOZA DE UNA DIGNIDAD Y, POR LO TANTO, ES MERECEDORA DE UN RESPETO Y DE UNA CONSIDERACIÓN.

MORAL PROVIENE DEL VOCABLO LATÍN "MOS" O "MORES" QUE SIGNIFICA COSTUMBRES EN EL SENTIDO DE LAS NORMAS O REGLAS ADQUIRIDAS POR HÁBITOS.

AMISTAD , AMOR, BONDAD ,
FRATERNIDAD, HONOR, HONRADEZ,
JUSTICIA, LÍBERTAL.

A) COMO UNA OBLIGACIÓN PARA EL ESTADO DE RESPETAR LA VIDA DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:

DIGNIDAD MORAL. - EXISTE UNA DIGNIDAD ARRAIGADA EN EL SER Y UNA DIGNIDAD ARRAIGADA EN EL OBRAR. LA DIGNIDAD DEL OBRAR ES LA DIGNIDAD ÉTICA Y SE REFIERE A LA NATURALEZA DE NUESTROS ACTOS.

CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULAN EL COMPORTAMIENTO DE LOS SERES HUMANOS EN SOCIEDAD, QUE SON ACEPTADAS EN FORMA LIBRE Y CONSCIENTE POR UN INDIVIDUO. (BALDERAS, 1998)

PAZ, RESPETO, RESPONSABILIDAD,
SOLIDARIDAD, TOLERANCIA
VALENTÍA Y VERDAD.

B) COMO UNA LIMITACIÓN AL ACTUAR DE LOS PARTICULARES, PARA QUE NINGUNA PERSONA PRIVE DE LA VIDA A OTRA.

HAY ACTOS QUE DIGNIFICAN AL SER HUMANO, MIENTRAS QUE HAY ACTOS QUE LO CONVIERTEN EN UN SER INDIGNO.

EL COMPORTAMIENTO MORAL SE SUJETA A VALORES Y NORMAS ESTABLECIDAS SOCIALMENTE. ES UN COMPORTAMIENTO CONSCIENTE, LIBRE Y RESPONDE A UNA NECESIDAD SOCIAL.



ASPECTOS GENERALES DE BIOÉTICA



LA IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, fue el resultado de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial.

SURGIMIENTO DE LA BIOÉTICA

La bioética surge ante la necesidad de responder y tratar de solucionar los grandes conflictos que plantean hoy los hechos científicos y las tecnologías, su uso y aplicación al ser humano, a la vida y a la supervivencia en el planeta.

CÓDIGOS DE BIOÉTICA EN EL PERSONAL DE SALUD

La Bioética representa hoy un movimiento universal de responsabilidad profesional y por su concepción de ética global es de la incumbencia de todos los seres humanos para respetar la naturaleza, conservar los ecosistemas y favorecer la supervivencia de la biodiversidad.

EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS EXPRESIONES GRAVES DE LA DISCRIMINACIÓN, ENCONTRAMOS DOS CAUSAS ESTRUCTURALES QUE DAN ORIGEN A ÉSTA:

LOS LÍDERES DEL MUNDO DECIDIERON COMPLEMENTAR LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS CON UNA HOJA DE RUTA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS EN CUALQUIER LUGAR Y EN TODO MOMENTO.

SU RECIENTE APARICIÓN Y RÁPIDA EXPANSIÓN TIENEN ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS QUE HUNDEN SUS RAÍCES EN LA EVOLUCIÓN CULTURAL OCCIDENTAL, LIGADOS A LA CIENCIA, SUS REVOLUCIONES Y PARADIGMAS, AL ESTALLIDO Y DISPERSIÓN MÚLTIPLE DEL CONOCIMIENTO.

PARA LOS MÉDICOS Y PERSONAL QUE COMPLEMENTA EL EQUIPO DE SALUD ES, ADEMÁS, UN SISTEMA DE REFLEXIÓN MORAL EN TODOS LOS ACONTECIMIENTOS DE LA VIDA,

A) POR UN LADO DESIGUALDAD ECONÓMICA Y POBREZA Y

EL DOCUMENTO QUE CONSIDERABAN, Y QUE MÁS TARDE SE CONVERTIRÁ EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, FUE EXAMINADO EN LA PRIMERA SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EN 1946.

LA BIOÉTICA ES EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE LA MEZCLA DE CONDICIONES QUE EXIGE UNA GESTIÓN RESPONSABLE DE LA VIDA HUMANA (O DE LA PERSONA HUMANA) EN EL MARCO DE LOS RÁPIDOS PROGRESOS Y COMPLEJIDAD DEL SABER Y DE LAS TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS" (D. ROY).

COMO CONSTANTE LLAMADA DE ALERTA A EFECTO DE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS, PROCURAR SIEMPRE LA BENEFICENCIA Y LA JUSTICIA,

B) POR OTRO, FACTORES SOCIOCULTURALES QUE SE TRADUCEN EN UNA DESIGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES.



"LA BIOÉTICA DESIGNA LA INVESTIGACIÓN DEL CONJUNTO DE EXIGENCIAS DEL RESPETO Y DE LA PROMOCIÓN DE LA VIDA Y DE LA PERSONA EN EL CAMPO BIOMÉDICO" (GUY DURAND).

RESPECTANDO LA AUTONOMÍA Y DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA Y EVITAR LA MALEFICENCIA CON LOS ENFERMOS Y CON LOS SERES VIVOS EN GENERAL, INCLUYENDO EL DEBER SOCIAL DE DISPONER Y UTILIZAR LOS RECURSOS CON RESPONSABILIDAD RACIONALMENTE CONSIDERADA EN LA JUSTA DISTRIBUCIÓN Y EN SU UTILIZACIÓN.

"TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS", DE IGUAL FORMA LOS ARTÍCULOS 23 Y 74 DE LA MISMA DECLARACIÓN, AVALAN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD.